

“Configuraciones vinculares y convivencias: una mirada situada en el Bachillerato de Bellas Artes”

Objetivos y Fines del proyecto presentado: Resumen

La presente investigación se propuso indagar la construcción de estrategias sociales de convivencia y subjetividades en los estudiantes de primer año del Bachillerato de Bellas Artes de la UNLP. El estudio concibe la inclusión educativa como un derecho universal que enmarca a los jóvenes en el espacio escolar, entendiéndolo como lugar que posibilita la construcción de subjetividades y lazos sociales.

Observamos durante el proyecto que el pasaje de la primaria a la secundaria supone, para cada estudiante y sus familias, una ruptura en términos institucionales, académicos y vinculares. Este tránsito exige el desarrollo de estrategias para afrontar nuevas configuraciones vinculares y nuevas formas de convivencia, situadas en las diferencias y semejanzas con otros.

En este sentido, el punto de partida fue revisar sus historias escolares previas, desde las narraciones de los estudiantes. Los aportes teóricos de Bleichmar, Tizio, Terigi y otros autores nos permitieron pensar, desde los conceptos de trayectorias, biografía escolar y recursos simbólicos, el rol de la escuela ante los nuevos modos de socialización mediados por lo digital y en tensión con el encuentro cara a cara que propone el espacio escolar. Las investigaciones actuales en las cuales se enmarca la nuestra observan una fragilidad progresiva en la construcción de recursos simbólicos, por sobre los semblantes identificatorios propuestos por los vínculos a distancia de redes sociales y grupos virtuales de comunicación.

Metodológicamente, la investigación adoptó un enfoque cualitativo-exploratorio y se desarrolló durante el ciclo lectivo 2025. Se utilizaron técnicas como observación de grupos, grupos focales y

entrevistas semidirigidas, acompañadas de un relevamiento bibliográfico de investigaciones previas, con temáticas similares.

Por último, el estudio buscó sistematizar herramientas situadas para la intervención de docentes y de integrantes de equipos, que colaboren en la restitución del lazo social y en sostener los recursos simbólicos en los procesos de escolarización de los jóvenes.

Equipo de trabajo

Ejecución del proyecto: Álvaro Ramírez

Dirección y Coordinación: María Julia Sannuto, María Alejandra Barrio y María Julia Lozada

Desafíos durante el proyecto

Para profundizar la observación a los estudiantes y planificar los objetivos, se pensaron ejes temáticos que ayudarían en la formulación de las preguntas. Por esto se confeccionó un diseño de investigación de índole cualitativa y se realizó una revisión del estado del arte, para ampliar el marco teórico.

Las intervenciones concretas se organizaron en dos etapas: en la primera etapa, antes de la iniciación del ciclo lectivo, se efectuó un trabajo áulico a partir de la modalidad taller en los cuatro cursos de ingresantes; en la segunda etapa, se trabajó con grupos focales, organizados en forma intencional, y se concretaron entrevistas bajo la modalidad individual y grupal.

Metodología y estrategias

Para este trabajo se utilizó una metodología cualitativa. Se emplearon instrumentos de recolección de datos como:

Primera etapa:

- Lectura y discusión sobre material bibliográfico
- Diseño de entrevistas
- Taller

Segunda etapa:

- Entrevistas individuales y grupales
- Análisis de entrevistas
- Recopilación de material audiovisual
- Observaciones áulicas
- Encuentros grupales e intervención áulica bajo la modalidad taller

Acciones llevadas adelante

- Entrevistas individuales con estudiantes de primer año, indagando sobre sus trayectorias previas, expectativas y concepciones de convivencia en la escuela.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de las entrevistas realizadas.
- Actividades en las aulas en la modalidad taller, que incluyeron el análisis colectivo de recursos audiovisuales como disparadores para reflexionar sobre vínculos, normas, autoridad y resolución de conflictos escolares.
- Encuentros con grupos reducidos de estudiantes para intercambiar en torno a las distintas expresiones juveniles en la escuela y los modos de vincularse con otros, compañeros, docentes y actores institucionales.

Presentaciones realizadas

Algunos avances de este trabajo fueron presentados en las *“VII JORNADAS ACADÉMICAS: INVESTIGACIONES, PRODUCCIONES Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS”*, BBA, UNLP, septiembre de 2025.

Título de la ponencia: *“Convivencia y construcción de lazo social en el inicio de la educación secundaria”*.

Autores: SANNUTO, María Julia; BARRIO, María Alejandra; LOZADA, María Julia; ARGEMI, Leticia; RAMÍREZ, Álvaro León; PERAFAN, Marianela.

Resultados del proyecto

En el rastreo etimológico de la palabra “convivencia” aparece una pluralidad de sentidos. Así, Lluen Muga (2023) realizó una genealogía en torno a diversos tipos de conceptualizaciones respecto a la convivencia escolar. Allí aparecen nociones que van desde la mera potencialidad de "vivir con otros en un marco de respeto" hasta la “práctica de interacciones observables positivas orientadas a la resolución pacífica de conflictos” (Lluen Muga, 2023, p. 6213). Esta pluralidad de sentidos obliga a no dar por sentado su significado y a atender a las definiciones que los propios actores portan.

Al indagar en los estudiantes de primer año sobre sus concepciones previas acerca de la convivencia escolar, se observó una tendencia mayoritaria a asociar el término con un conjunto de normas disciplinarias externas. Frente a la pregunta “¿Había normas o reglas de convivencia?”, los estudiantes tendían a asociar “la convivencia escolar” con un conjunto de normas disciplinarias impuestas por la autoridad adulta como “no gritar”, “no correr”, lo que evidencia una concepción heredada del nivel primario centrada en el disciplinamiento.

Sin embargo, en algunas respuestas también emerge la valoración del diálogo como herramienta para resolver conflictos, aunque en muchos casos subordinada a la intervención adulta. Un hallazgo particularmente relevante es que muy pocos estudiantes recuerdan haber participado en la elaboración de las normas de convivencia en sus escuelas primarias. Esto indica que, en muchas trayectorias previas, la convivencia ha sido vivida como un conjunto de mandatos externos más que como una construcción colectiva.

Desde la perspectiva de Bleichmar (2007), esto resulta muy interesante, en tanto la construcción de legalidades no puede reducirse a la imposición de normas, sino que debe implicar un proceso de internalización de marcos que habiliten la responsabilidad subjetiva. En este sentido, la escuela secundaria se presenta como una oportunidad para que los estudiantes resignifiquen su relación con las normas.

Al respecto, el trabajo con recursos audiovisuales permitió que los estudiantes comenzaran a desplazar sus conceptualizaciones iniciales en torno a la convivencia. Emergieron ideas como:

- ❖ “No ignorar el problema”
- ❖ “Poner en palabras el conflicto para no repetirlo”
- ❖ “Ser estricto, pero comprensivo”

- ❖ “Tener empatía”
- ❖ “Respetar las opiniones de los alumnos”
- ❖ “Darle entidad al problema de manera grupal”

Estos enunciados muestran un pasaje desde una mirada centrada en la sanción hacia una comprensión más relacional de la convivencia. La utilización de dispositivos audiovisuales habilitó a los estudiantes a dicho intercambio. Este dispositivo, en formato “taller” en el aula, ayudó a construir sentidos colectivos desde sus voces y a ejercer la posibilidad de construir pensamientos propios.

Cabe destacar que un porcentaje importante de los estudiantes había transitado su escolaridad previa en la Escuela Graduada Joaquín V. González, donde participaron de talleres de producción. Al respecto, Franchi (2025) señala: “...los Talleres dentro de la escuela tienen un sentido especial con lo que los chicos y chicas quieren expresar de una u otra forma lo que sienten en estos espacios creativos y por fuera de la escena propiamente del aula, así, los niños y las niñas llevan historias que muchas veces hablan de ellos/as mismos/as, tanto dentro del núcleo familiar como de la escuela misma, es decir, plasman en sus obras, su vida cotidiana.” Les estudiantes que transitaron dichos espacios podían narrar y describir sus propias experiencias en torno a la creación de un consejo de convivencia.

Preguntarse “¿De qué manera nos relacionamos en una escuela?” sitúa de fondo una pregunta respecto a la normativa. Esto nos lleva a interrogar los diversos paradigmas que le atañen: uno más del orden de lo disciplinar y otro de convivencia. Con respecto al primero, Fernández Raone (2023) expresa que este permaneció vigente durante más de un siglo en el sistema educativo argentino. El paradigma disciplinar se caracterizaba por sistemas tradicionales de disciplina, reglamentarios e incuestionables, donde la respuesta tiene únicamente carácter punitivo. Suponía una intervención verticalista y condenatoria frente a los conflictos; allí el tratamiento de la violencia escolar se centraba en “la acusación y la sanción” (De Lellis y González, 2012, p. 125).

En contraposición a este modelo, el paradigma de la convivencia escolar no se sostiene en la sanción ni en la acusación como forma de intervención en el abordaje de los problemas. En cambio, busca propiciar formas de resolución de los conflictos que estén sostenidas en el respeto, el diálogo y la responsabilidad por parte de los jóvenes. Este fue propiciado a través del cambio del marco normativo promulgado durante los últimos 20 años, como la Ley Nacional de Educación N.º 26.206 (DIP, 2006) y la Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en

las Instituciones Educativas N.º 26.892 (DIP, 2013). Estos cambios permitieron establecer herramientas para reconocer a los jóvenes insertos en diversas legalidades que les habilitan como sujetos de derecho.

El desplazamiento ocurrido en el taller dialoga con los supuestos de una convivencia deseable en clave democrática que propone Maldonado (2021), quien sostiene que una convivencia auténticamente democrática debe ser, entre otros aspectos, respetuosa de los derechos humanos y pacífica, descartando tanto la violencia física como la simbólica. También señala que el conflicto inherente debe trabajarse, pero a partir del diálogo como recurso primordial.

Conclusiones

Siguiendo a Tizio (2003), la transición entre niveles educativos puede ser pensada como un umbral donde se juega la posibilidad de ofrecer a los estudiantes un marco que aloje su singularidad. Al mismo tiempo, el ingreso a la escuela secundaria implica un proceso de reconfiguración de los vínculos desde diversos aspectos: la formación de nuevos grupos, la búsqueda de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad.

Frente a esto, los talleres realizados habilitaron instancias de diálogo colectivo sobre los modos de convivir en la escuela. Esta, al decir de Zelmanovich (2013), funciona como pilar del lazo social, en tanto permite (en términos psicoanalíticos) la regulación del goce y las pulsiones en los estudiantes.

En esta misma línea de hallazgos, investigaciones anteriores del DOE del BBA demostraron que las características institucionales colaboran en la formación de subjetividades. Así, la investigación publicada en 2025 por Carballo, D., Davids, M. V., Filgueira, M. G. y Olivero, E. N. titulada “La construcción del lazo social en estudiantes ingresantes al nivel secundario” se pregunta: “¿Por qué estas dinámicas institucionales sirven como propiciadoras del lazo?” Para responderla, se destaca la importancia de: “...identificar diversas características de la institución que propician el lazo y otras que lo obstaculizan. Dentro de los elementos que propician el lazo, se puede señalar en primer lugar que diferentes actores institucionales nombran a la escuela como 'de puertas abiertas'. En palabras de los docentes 'la idea es que la escuela sea una casa para quien entre a ella'. También se pesquisó que el estilo institucional se inclina más hacia una posición democrática manifestada en: una lógica de no expulsión de estudiantes, presentar el diálogo como medio fundamental de resolución de las

problemáticas, abierta a personas externas, los estudiantes tienen una gran identidad y sentido de pertenencia con la institución, entre otras.” (Carballo et al., 2025).

Frases similares se escuchan y se repiten en nuestra institución: “el bachi es como mi casa”, “donde se entra y se sale, se transita muchas horas”, etc. Son instituciones que, en palabras de Perla Zelmanovich, “posibilitan el diálogo y la circulación de la palabra, permiten la regulación pulsional de manera que el sujeto permanezca anudado al Otro” (Zelmanovich, 2013).

Por otro lado, el pasaje de la escuela primaria a la secundaria constituye un momento crítico donde se juegan procesos fundamentales de subjetivación y construcción de lazos sociales. Carli (2012) expresa distintas etapas frente a las transiciones de un nivel a otro:

El tiempo de extrañamiento, en el cual el alumno entra a un universo institucional desconocido.

El tiempo del aprendizaje, en el cual el alumno se adapta progresivamente a las nuevas reglas institucionales.

El tiempo de afiliación, en el que el estudiante adquiere dominio de las nuevas reglas. Aprender las nuevas reglas supone aprender un nuevo manejo del tiempo, de la autonomía y de las condiciones que estimulan al sujeto a fabricar sus propias prácticas. (p. 8)

Se observa que este proceso está atravesado por tensiones entre lo conocido (experiencias previas) y lo nuevo (las nuevas dinámicas institucionales y vinculares en este colegio). Los estudiantes que ingresan al Bachillerato de Bellas Artes traen consigo concepciones mayoritariamente disciplinares sobre la convivencia, asociadas a normas impuestas por autoridades adultas. Es tarea de la comunidad educativa pensar la convivencia más allá de lo disciplinario.

Respecto a la redacción de las normas de convivencia que les atañen, autores como Castoriadis plantean la diferencia entre *sujetos heterónomos* y *sujetos autónomos*. Los sujetos heterónomos no son parte de la construcción de las normas que los regulan ni reflexionan sobre su significado. Por su parte, los sujetos autónomos se reconocen como participantes en la construcción de dichas normas. Para Castoriadis, la autonomía implica que los individuos reflexionen sobre los sentidos y las normas en los que se encuentran insertos. Podemos afirmar que sostener la pregunta sobre qué tipo de estudiantes queremos formar es una forma de promover dicha autonomía en una sociedad democrática.

DESAFÍOS PENDIENTES

En primer lugar, se sostiene como desafío seguir trabajando con los estudiantes sobre sus nociones en torno a la convivencia y lograr conmover algunas de las certezas encontradas, en pos de una apertura a pensar la convivencia más allá de lo disciplinario.

En segundo lugar, resulta imprescindible seguir acompañando la transición desde el nivel primario al secundario. Este cambio conlleva, por parte de los estudiantes, diversas estrategias de afiliación, formas de relacionarse con el saber, modos de sociabilidad y modalidades de participación estudiantil mediante los cuales se va aprendiendo a ser estudiante.

En tercer lugar, es insoslayable trabajar la convivencia desde situaciones concretas que superen la dimensión puramente normativa y disciplinar, ya que esta no puede reducirse a talleres puntuales ni a la atención exclusiva de situaciones de conflicto. Por ello, las intervenciones deben atravesar la cotidianidad escolar: los recreos, los trabajos grupales y los momentos informales de encuentro.

Por último, algo pendiente es cómo sostener acciones por parte de la comunidad educativa para promover una convivencia democrática, basada en el reconocimiento, el diálogo y la inclusión frente a la diferencia.

Bibliografía Citada:

- Bleichmar, S. (2007). La construcción de las legalidades como principio educativo [Conferencia]. Universidad de Rosario.
- Bleichmar, S. (2008). Violencia social-violencia escolar. Noveduc.

- Carballo, D., Davids, M. V., Filgueira, M. G. y Olivero, E. N. (2025). La construcción del lazo social en estudiantes ingresantes al nivel secundario. En XVII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXII Jornadas de Investigación XXI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VII Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VII Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-004/705>
- Castoriadis, C. (1997). El avance de la insignificancia. Eudeba.
- De Lellis, M. y González, M. (2012). Concepciones y prácticas sobre la violencia en el ámbito escolar. [Editorial].
- Dussel, I. (2005). ¿Se renueva el orden disciplinario escolar? Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post-crisis. Revista Mexicana de Investigación Educativa, *10*(27), 1109-1121.
- Fernández Raone, M. (2023). Psicología, educación y orden social: El paradigma de la convivencia escolar en la provincia de Buenos Aires (1999-2015) [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata]. SEDICI. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/177843>
- Franchi, V. K. (2025). *La construcción de convivencia y ciudadanía en la Escuela Graduada Joaquín V. González: experiencias y saberes de alumnos/as de 6to año* [Trabajo Final Integrado]. Universidad Nacional de La Plata.
- Lluen Muga, H. (2023). La convivencia escolar, desde la perspectiva del estudiante. Revisión del concepto. LATAM: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, *4*(2), Artículo VI, 1-13.
- Maldonado, H. R. (2021). Convivir en las instituciones educativas. Del paradigma de la disciplina al paradigma de la convivencia. Simbiosis. <http://revistasimbiosis.org/index.php/simbiosis/article/view/6>
- Skliar, C. (2015). ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Miño y Dávila.
- Terigi, F. (2007). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. III Foro Latinoamericano de Educación.
- Terigi, F. (2009). Trayectorias escolares. Una mirada sociopedagógica.
- Tizio, H. (2003). Reinventar el vínculo educativo: Aportaciones de la Pedagogía social y del Psicoanálisis. Gedisa.
- Zelmanovich, P. (2013). Las paradojas de la inclusión en la escuela media a partir de una lectura de la posición de los docentes en el vínculo educativo: Aportes del psicoanálisis a la

investigación del malestar en las prácticas socioeducativas [Tesis de doctorado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)]. Repositorio FLACSO Andes.

Anexo Normativo

- Ley 23.849 de 1990. Por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ley 26.061 de 2006. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ley 26.150 de 2006. Ley de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ley 26.743 de 2012. Ley de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ley 26.892 de 2013. Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad en las Instituciones Educativas. Boletín Oficial de la República Argentina.